

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806470

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 23 de abril de 2026, repertorio número 5584- 2026, "INVERSIONES MAYECO SpA, domiciliada en Presidente Riesco 5335, oficina 606, Las Condes, en su calidad de único accionista modificó sociedad por acciones MHO CONSULTORES ASOCIADOS SpA, constituida por escritura pública de 18 de abril de 2007, de la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Repertorio 8688, inscrita a fojas 15.967 número 11.822 del año 2007 del Registro de Comercio de Santiago, la modificaron en el sentido de reemplazar el artículo tercero de los estatutos por el siguiente: "La sociedad tendrá por objeto: A) La ejecución de proyectos y asesorías en las áreas de ingeniería vial, arquitectura, construcción, recursos humanos, gestión, educación e ingeniería en general; B) Ejecutar capacitación, cursos de adiestramiento u otros de carácter laboral; C) Asumir representación y o agencias de empresas o instituciones extranjeras; D) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas; E) Prestar servicios de mantenimiento y conservación de áreas verdes; actividades de paisajismo; servicios de jardinería; habilitación, mantenimiento, conservación y aseo de espacios públicos y privados; aseo industrial; y servicios de limpieza, mantenimiento e higiene de edificios, instalaciones, recintos habitacionales, comerciales e industriales; F) el arrendamiento, subarrendamiento, leasing, explotación, comercialización, compraventa, importación y exportación de toda clase de maquinarias, equipos, vehículos y bienes de capital, pesados y livianos, destinados o utilizables en la industria, minería, construcción, comercio y demás actividades productivas o de servicios; y G) Desarrollar actividades de agencia de negocios mediante la prestación de toda clase de servicios, tanto civiles como comerciales, encaminados a facilitar la más eficiente ejecución de los negocios y actividades de las sociedades denominadas MHO INGENIERÍA DE DETALLE SpA y MHO AMBIENTAL SpA, a través de la prestación de servicios de diversa índole tales como administrativos, de intermediación, contables, de provisión de personal y todos los demás que sirvan para satisfacer las necesidades operativas de las aludidas sociedades. Se deja expresa constancia de que los servicios señalados en esta letra solamente podrán tener como prestatarios o beneficiarios a las sociedades antes aludidas, como asimismo a cualesquiera otras que actualmente o en el futuro formen parte de su mismo grupo empresarial, entendiéndose por éste lo que al respecto dispone la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores, indicándose expresamente que la sociedad no podrá efectuar la prestación de los servicios descritos en esta letra al público en general.". Demás estipulaciones escritura extractada. Vitacura, 27 de abril de 2026.-

CVE 2806470

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

